

ACTA REUNIÓN COMISIÓN
COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
Quito, Ecuador
12 de diciembre de 2014

Con la presencia de los comisionados Carlos Almela, Secretaría Permanente; Luis M. Benítez Riera, Secretaría ProTempore; Milton Juica; Jorge Chediak; Arcadio Delgado Rosales; Carlos Ramírez; Sigfrido Steidel Figueroa, Coordinador; y Jackleine Martínez Uriarte, en representación de Manuel E. Saloma Vera; siendo excusada Mónica Paredes; se trataron los siguientes asuntos:

1. Formular una norma de funcionamiento para llenar vacantes en las comisiones cuando los estatutos de funcionamientos de estas carezcan de una norma al respecto.
2. Evaluar el estatus de la sede de la Segunda Ronda de Talleres.
3. Evaluar el desarrollo de la Primera Ronda de Talleres.
4. Considerar los resultados de la reunión de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.
5. Distribuir entre los comisionados las comisiones y grupos de trabajo de la Cumbre a las cuales se les dará seguimiento en cuanto a la ejecución de las recomendaciones de Santiago.
6. Considerar y resolver asuntos específicos que fueron referidos a la Comisión de Coordinación y Seguimiento durante la Primera Ronda de Talleres, a saber: (a) si es posible que una misma persona o experto esté en varios grupos de trabajo; (b) considerar la situación de los grupos de trabajo “Cooperación Jurídica Internacional” y “Cooperación Judicial Internacional” en cuanto a la posible duplicidad de esfuerzos.
7. Definir la fecha de la próxima reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

Unánimemente la Comisión acordó adoptar como norma provisional de funcionamiento para llenar vacantes en comisiones cuyos integrantes sean electos tras una nominación personal directa la siguiente: “Cuando surja una vacante en una comisión cuyos integrantes sean electos

mediante nominación personal directa y cuyas normas de funcionamiento no prevean la forma en que será llenada, ocupará el cargo vacante la persona no electa que en la elección para elegir a los integrantes haya obtenido el mayor número de votos y permanezca vinculada al Poder Judicial del país que lo nominó. Las vacantes adicionales que puedan surgir serán llenadas en atención al criterio de mayor número de votos obtenidos por los candidatos en la elección correspondiente”.

Esta norma pretende recoger de manera expresa el entendido operativo que se había estado aplicando en la Cumbre en varias comisiones. También recoge el consenso de las discusiones de la Asamblea Plenaria de Santiago de Chile. En consideración a esta norma, y tras la notificación de la imposibilidad de la Comisionada Fátima Alí Kalout de continuar como integrante de la Comisión, Silvio Albuquerque, del Superior Tribunal de Justicia de Brasil, nos acompañó brevemente para expresarnos el desacuerdo del Presidente de ese Tribunal con dicha norma y el interés de este de que el asunto sea tratado en la próxima Asamblea Plenaria. Los comisionados nos dimos por enterados de tal posición y reiteramos nuestro interés de que el asunto sea atendido y resuelto de manera definitiva en la Asamblea Plenaria de Paraguay que se celebrará en el 2016.

Con relación a la situación de la sede de la Segunda Ronda de Talleres, la Secretaría Permanente indagará el estatus del ofrecimiento hecho al respecto por el Poder Judicial de Colombia. Oportunamente, se notificará a los comisionados el resultado de tal consulta para determinar si se mantiene dicha sede.

A la luz de la participación de expertos a la Primera Ronda de Talleres, se acordó requerir a la Secretaría Permanente que envíe un recordatorio a los países que solicitaron formar parte de

los distintos grupos de trabajo para que aquellos países que no han comunicado el nombre de sus expertos lo hagan en el más breve plazo posible. La Secretaría Permanente enviará un comunicado con ese objetivo. De igual manera, los comisionados acordamos reiterar que es deseable que un experto participe solo en un grupo de trabajo para maximizar sus aportaciones. De manera excepcional, consideramos que podría colaborar con otro grupo de trabajo.

Seguidamente, el Dr. Pérez Manrique, integrante de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, nos provee un informe sobre el desarrollo de la Primera Reunión de dicha Comisión celebrada durante la primera semana de diciembre en Colombia, ocasión en la que se discutieron algunas dificultades de las cuales se interesa dar cuenta a la Comisión de Coordinación y Seguimiento. En particular, se informó que la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial no cuenta con recursos económicos para costear las medallas que entrega a los ganadores de los certámenes que auspicia. El asunto está resuelto para el próximo año, pues el Poder Judicial de Argentina se comprometió a cubrir esos gastos. Sin embargo, el problema surgirá en las siguientes ediciones de los certámenes. Aun cuando la Comisión de Coordinación y Seguimiento espera recibir formalmente el informe final de la Comisión de Ética Judicial que recogerá este y otros señalamientos, se encomendó a Carlos Almela indagar con la Escuela Judicial de España sobre la disponibilidad de fondos para ese fin. En este punto, Luis María Benítez Riera manifestó que haría gestiones encaminadas a evaluar la posibilidad de que el Poder Judicial de Paraguay pueda asumir ese costo. Asimismo, la Secretaría Permanente solicitará al Poder Judicial Federal de México los moldes de las medallas que se entregan en el certamen. Por otro lado, también se encomendó a Carlos Almela indagar si el Aula Iberoamericana puede sufragar los boletos aéreos de las personas premiadas en los certámenes de la Comisión de Ética Judicial, pues, previo a la

selección de los ganadores, se comunica que uno de los premios será una beca del Aula Iberoamericana.

En cuanto al desarrollo de los trabajos por parte de los grupos “Cooperación Jurídica Internacional” y “Cooperación Judicial Internacional”, se encomendó a Luis María Benítez Riera indagar con los coordinadores de cada uno de los grupos el estatus de sus trabajos así como la agenda de trabajo encarada para evaluar si se estén duplicando esfuerzos y de ser tal el caso proponer soluciones adecuadas.

Considerando la importancia de dar seguimiento a las recomendaciones hechas en Santiago de Chile, se acordó distribuir entre los comisionados el seguimiento a las siguientes comisiones:

Comisión de Acceso a la Justicia (Reglas de Brasilia), Manuel E. Saloma Vera (Jackleine Martínez Uriarte)

Iberius-Portal del Conocimiento Jurídico-E Justicia, Carlos Almela

Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, Arcadio Delgado

Comisión de Justicia Medioambiental, Milton Juica

Comisión Conjunta de Poderes Judiciales Europeos e Iberoamericanos, Carlos Almela y Carlos Ramírez;

Red de Comunicadores, Mónica Paredes.

En otros temas, Jackleine Martínez Uriarte, entregó a la Comisión el Acta de Conclusiones del PLIEJ. Asimismo, tras finalizar el mandato de Gabriel Medrano en el Poder Judicial de Guatemala, quien era integrante de la Junta Directiva del Instituto de Altos Estudios Judiciales, el comisionado Arcadio Delgado examinará si las normas de funcionamiento de este instituto prevén la manera en que se llenará la vacante surgida.

Por último, se acordó que la próxima reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento será en mayo de 2015, preferiblemente en el marco de la Segunda Ronda de Talleres, y, en su defecto, en algún país que se ofrezca como sede. México manifiesta que podría ser sede de la reunión de la Comisión en caso de que no pueda realizarse esta durante la Segunda Ronda de Talleres.

Tras considerar estos temas, finalizan los trabajos en Quito, Ecuador, a 12 de diciembre de 2014.